

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 013818/2020

Fecha y Hora de registro: 29- sep-2020 13:15:01

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

1532C517



12090



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, AURORA GRULLON EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 29-sep-2020					
EL/LA SEÑOR/A: ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:			03102563768		
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:		Designación	X	Cese	Actualización
Institución:		CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)			
Cargo:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
Fecha de designación, cese o actualización:		18/08/2020			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:

ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO

Cédula: 03102563768

En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:

AURORA GRULLON

AG

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintinueve (29) días, del mes de septiembre del año 2020.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
Firma autorizada	
DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	29/9/2020
Hora:	2:13 pm

26547



DJP-026547



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO
Cargo : DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)
Fecha Designación : 18-08-2020 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 03102563768	Pasaporte	: RD5069674
Primer nombre	: ARISMENDI	Segundo nombre	: MANUEL
Primer apellido	: DAJER	Segundo apellido	: CAMILO
Fecha de nacimiento	: 30-05-1969	Lugar de nacimiento	: SANTIAGO, R. D.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	: PENETRACION	Número	: C3
Apartamento	: C3	Sector, barrio, urb. res.	: RES. ABELEDO II LAS DIANAS SANTI
Apartado postal	: 51210	Domicilio profesional	: AV 27 DE FEBRERO ESQUINA LUPER
Teléfono	: 8098686612	Celular	: 8098686612
Fax	:	Correo electrónico	: ADAJECA@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones : CALLE PENETRACION RESIDENCIAL ABELEDO II APTO C3 LAS DIANAS SANTIAGO			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
	01-1996	08-2020	ABOGADO INDEPENDIENTE	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

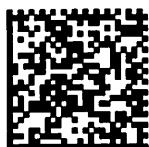
No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ARISMENDY MANUEL DAJER GERMOSEN Cédula padre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-026547



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : ZUNILDA MERCEDES CAMILO

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
40210932444	GABRIELA MARIE DAJER AQUINO	08-10-2000			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	21-08-2020	PARCELA	N/A	SANTIAGO		RURAL	PESO DOMINI CANO	606,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	03-10-2018	JEEP	HYUNDAI	SANTA FE	2012	8975093	PESO DOMINICAN O	560,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-026547



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9600479932	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	102,169.15
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	0301459210	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	886,643.95
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	0228563-002-1	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	196,924.36
BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	11292000001911	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	364,929.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

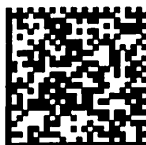
No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-026547



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)	PESO DOMINICANO	180,000.00	40,531.34	0.00	139,468.66

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	3865534	08-06-2018	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	330,000.00	256,462.52
TARJETA DE CREDITOS	4899510062102110	31-01-2018	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	50,000.00	32,836.06
TARJETA DE CREDITOS	4808540007005110	31-10-2018	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	5,000.00	466.45
TARJETA DE CREDITOS	4513200018389112	31-10-2018	ARISMENDI MANUEL DAJER CAMILO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	100,000.00	37,845.31

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-026547



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	13,200.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPIN	051-3553022	29-09-2020	JEEP HYUNDAI SANTA FE	PESO DOMINICANO	500,000.00



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Arismendi M. Dajer Camilo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/09/20

Fecha

A. Dajer

Firma

Yo, Lic. Tilsa Gómez González, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Arismendi M. Dajer Camilo de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de Septiembre del año (dos mil veinte 2020)

Doy Fe,

Tilsa Gómez G.

Notario Público

matricula No. 5809



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.